

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

32322 *SEGOVIA*

Don Luis García Aguado, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos y Mercantil de Segovia, por el presente, hago saber:

Primero.-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número sección I declaración concurso 0000349/2012 y Número de Identificación General 40194 41 1 2012 000848 se ha dictado en fecha 10 de Septiembre de 2.012 Auto de declaración de concurso del deudor "Pizarrerías Bernardos, Sociedad Limitada", "Natur Piedra, Sociedad Limitada", con Código de Identificación Fiscal B40003535 Y B80609845 respectivamente, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Segovia, Avenida Fernández Ladreda, 12, y en Bernardos (Segovia), Calle Canteras, sin número.

Segundo.-Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que tenía el concursado. Se ha designado, como administración concursal al economista y abogado, Don Luis Martín Bernardo con Documento Nacional de Identidad 5217210M, con domicilio en Calle Judería Vieja, 23 y correo electrónico concurso.pizarreriasbernardos@dlapiper.com, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

Tercero.-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto.-Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal.

Segovia, 9 de septiembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120064654-1